

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DE CONTRATOS RELEVANTES

**FECHA:** 16 DE JUNIO DE 2016

## Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que se suscribió el tres (3) de junio el Adicional No. 2 al Contrato No. 4600058087 de 28 de enero de 2016 celebrado entre el Municipio de Medellín- Secretaría de Infraestructura Física y Construcciones El Cóndor S.A. para la realización de “*obras de parcheo de huecos y parcheo elaborado de fallos, asociados a la red vial de la ciudad*” cuyo objeto es **(i)** adicionar el valor del Contrato en la suma de seiscientos cuarenta millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y un pesos (COP \$640.842.581) M/CTE para un valor total acumulado de quince mil novecientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil dieciocho pesos (\$15.931.453.018) y **(ii)** ampliar el plazo en 1.5 meses para un plazo total de 13.5 meses.

Ordinal 1 del literal C) del artículo 5.2.4.1.5:

*“Celebración, Modificación o terminación de contratos relevantes. En este caso deberá informarse el órgano que autorizó el contrato, las partes, el objeto, la cuantía, los plazos, los efectos financieros de la operación y demás información relevante. En todo caso, se entenderá que un contrato es relevante cuando su cuantía sea igual o superior al cinco por ciento (5%) de los ingresos operacionales, costo de ventas o gastos de administración y ventas, según corresponda, obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior a la celebración, modificación o terminación del contrato”.*

